

DECLARACION DE LOS MINISTROS DE ECONOMIA Y  
HACIENDA SOBRE POLITICA DE IMPORTACIONES.

El Comercio Exterior Chileno se ha desarrollado en medio de frecuentes crisis de balanzas de pagos, la última de las cuales fue la grave crisis de 1961.

Como resultado de ello los niveles arancelarios, las prohibiciones, cuotas, depósitos previos de importación, etc. han constituido un cúmulo anárquico y poco coherente de restricciones a las importaciones. Productos similares tienen tratamiento muy diferente, hay un proteccionismo total y absoluto para la producción nacional de ciertos bienes, mientras otros están totalmente desprotegidos frente a la competencia externa. El desarrollo industrial chileno en los sectores excesivamente protegidos opera con costos y precios desmesuradamente elevados, alcanzando en muchos casos a precios 4,5 o 6 veces el de los mercados externos.

El Supremo Gobierno ha llevado a cabo una seria revisión de la política de importaciones teniendo en consideración que Chile debe prepararse desde ya para enfrentar en un pie adecuado la competencia externa.

Como el país sabe, ya se ha producido un saneamiento importante en las importaciones en el curso de los últimos 5 años. Había una serie de trabas burocráticas que hacían difícil, larga y costosa las operaciones de importación. Hoy día es un trámite simple, expedito, al alcance de cualquier ciudadano.

Los depósitos de importación constituyen un factor de encarecimiento de las mercaderías de importaciones, a beneficio de los financistas que proveen los fondos para constituirlos. Los depósitos alcanzaron su máxima dimensión en el período 1961-1964 en la forma de bonos dólares. Una de las primeras medidas de este Gobierno fue el reemplazo de los depósitos

en bonos dólares por depósito en moneda chilena. El propósito final es suprimir los depósitos de importación como medio de regular las importaciones, concentrando, en lo posible, las restricciones mediante los aranceles aduaneros.

Desde fines de 1968 a la fecha depósitos que se extendían desde 10% a 200% se han reducido a un rango que sube sólo hasta 50%, los que disminuyen apreciablemente el costo de importación de aquellas mercaderías.

Pero hoy día damos el paso más trascendental: prácticamente ponemos término a todas las prohibiciones de importar.

Se exceptúan de la autorización de importaciones exclusivamente aquellos bienes de uso suntuario que son consumidos por las minorías de más altos ingresos, pero que no están al alcance del público medio. Como al país no le interesa que sean consumidos, deben seguir siendo prohibidos.

En consecuencia, nuestro instrumento regulador del Comercio Exterior será el arancel aduanero, como corresponde a un país moderno, de economía sana y de eficiencia productiva.

Este objetivo se conseguirá mediante una reducción progresiva y programada de los aranceles aduaneros en un plazo no superior a 5 años. Cada sector industrial conocerá oportunamente el programa de degravación a que deberá enfrentarse. De este modo toda la producción nacional estará afecta a la competencia con el exterior, obligándonos a mantener elevados niveles de eficiencia productiva, óptima calidad y bajo costo, lo que indudablemente traerá beneficios a todos.

Debe terminar en Chile la época en que se podía producir cualquier artículo a cualquier costo sin preocuparse de la calidad. El país debe ir especializando su producción en aquellos bienes en que podamos llegar a ser capaces de ser eficientes, medidos en términos de comparación internacional.

Esta obligación de mejorar nuestros estándares productivos es absolutamente necesario y urgente en vista de la competencia de los mercados andinos y latinoamericanos, que el país ya no puede rehuír. Como se sabe el pacto andino ya está en marcha desde Octubre de 1969.

La política de prohibición de importaciones posibilita producciones monopólicas o ineficientes, de alto costo, que perjudican a los consumidores. A partir de hoy la existencia de ese tipo de producción debe ir disminuyendo rápidamente hasta extinguirse.

Los aranceles aduaneros con que inicialmente quedarán afectas las nuevas mercaderías son altos, comparados con los otros países (aún los del area andina); pero esto es sólo el comienzo. Los aranceles irán siendo reducidos en forma paulatina a medida en que las condiciones de país para enfrentar la competencia del exterior se vayan perfeccionando. Por lo demás el país se ha comprometido a rebajar sus aranceles en forma progresiva con los países signatarios de pacto andino, el que es hoy día una realidad viva.

Por último, debe dejarse claramente establecido que el Gobierno no persigue una sustitución de la industria nacional por la extranjera; por el contrario, la competencia será un poderoso estímulo a la industria nacional, para que sirva mejor a todos los chilenos. Todo el proceso de racionalización de la política de importaciones se efectuará en forma programada de manera de no provocar problemas de desocupación y que sirva más plenamente a un efectivo desarrollo de la economía nacional en la próxima década.